



MEMORIA CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA Y FORMACIÓN EN AURRERABIDE: GESTION AVANZADA DENTRO DE LA ADMINISTRACION

El Consejo de Gobierno Vasco, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014 adoptó, entre otros, el **Acuerdo** por el que se aprueba el **Modelo de Gestión Pública del Gobierno Vasco**, encuadrado dentro del programa **Aurrerabide** cuyo desarrollo y coordinación es responsabilidad del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

En ese mismo Acuerdo se aprueba el proyecto de formación básica y acompañamiento en su implantación, con la denominación **"Egiten Ikasi"**. Los elementos básicos concretados en el Modelo serán implementados por las unidades organizativas (direcciones, organismos autónomos, delegaciones, subdirecciones o agrupaciones de las mismas que se determinen), a través de su participación obligatoria en el proyecto de formación-acción **"Egiten Ikasi"** con el objetivo de implantar de manera generalizada un modelo de gestión pública avanzada en el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos y para desarrollar nuevas habilidades de las personas para mejorar los servicios públicos.

Por otra parte, el 7 de junio de 2016 el Consejo de Gobierno adoptó, entre otros, el **Acuerdo** de aprobar el **modelo para la realización de las evaluaciones de gestión** y para la elaboración de los planes de consolidación y mejora que será de aplicación a cada una de las unidades organizativas de los departamentos y organismos autónomos del Gobierno Vasco y la creación de la **red de colaboradores y colaboradoras "Aurrerabide Kluba"** que servirá de apoyo para la implantación del Modelo de Gestión Pública Avanzada aprobado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 14 de octubre de 2014.

El Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020 (PEGIP 2020) incorporó entre sus objetivos la mejora de la gestión dentro del Programa Aurrerabide con el

objetivo de implantar un Modelo de Gestión Pública Avanzada en el Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos y para desarrollar nuevas habilidades de las personas para mejorar los servicios públicos. Siendo este un objetivo que se está desarrollando de manera progresiva en el Gobierno Vasco, precisa por un lado de una **continuidad para los próximos ejercicios** una vez superado el periodo de vigencia del PEGIP, pero a su vez se entiende que es el momento de darle un **enfoque más práctico** ligado a las principales necesidades detectadas en la Administración y en el que se prioricen los siguientes aspectos:

- Generación de un **“Foro de Liderazgo y Talento en la Gestión Pública”** en el que podamos establecer un diálogo intergeneracional entre profesionales de la administración para intercambiar sus conocimientos, experiencias, visiones y necesidades desde diferentes puntos de vista, con el foco puesto en la mejora de la gestión pública. En este Foro tendrá una especial relevancia la base generada por la Red de Colaboradores y Colaboradoras **“Aurrerabide Kluba”** y por otro lado se considerará el impulso de nuevos estilos de Liderazgo desde una perspectiva de género.
- **Identificación, Contraste y Priorización de las necesidades-retos** de las diferentes Unidades Organizativas con el objetivo de establecer un itinerario de apoyo a las mismas.
- **Acompañamiento y Formación a las Unidades** a través, entre otras, de las herramientas de formación-acción Egiten Ikasi, la formación complementaria, los talleres prácticos y el asesoramiento y la consultoría individualizada.

Teniendo en cuenta que el servicio carece de los medios y recursos suficientes para acometer esta tarea, es por lo que para continuar el avance dentro de la mejora en la gestión en la Administración vasca se propone la contratación de una Asistencia Técnica y formación que de soporte en las siguientes áreas:

- Asesoramiento y apoyo en la generación del **“Foro de Liderazgo y Talento en la Gestión Pública”** y el desarrollo de actividades para su impulso.

- Apoyo en el análisis, contraste y priorización de las necesidades-retos de las unidades organizativas a través de las herramientas y metodologías del Modelo de Gestión Pública Avanzada.
- Colaboración para el desarrollo de procesos de Acompañamiento y Formación a través de las metodologías y herramientas de gestión pública avanzada y de su implantación a través de talleres y otros servicios complementarios.
- Estudios complementarios sobre diseños de herramientas y metodologías de gestión pública avanzada.

La previsión inicial es que se realicen al año alrededor de 6 actividades relacionadas con el **“Foro de Liderazgo y Talento en la Gestión Pública”** en las que participen además de las personas de Aurrerabide Kluba, otras personas del Gobierno y de diferentes Organizaciones. Que se realicen 8-10 Contrastes para aquellas Unidades Organizativas que quieran avanzar en la gestión pública avanzada con el objetivo de identificar y priorizar sus necesidades. Y finalmente se diseñen 10 itinerarios de acompañamiento y formación donde se combinen la formación complementaria, los talleres prácticos, el asesoramiento y la consultoría individualizada para cada una de las Unidades Organizativas. Al mismo tiempo, la previsión es realizar 4-5 talleres anuales para otras unidades y servicios del gobierno para adquirir y desarrollar herramientas y habilidades en la gestión de las mismas.

Lógicamente estas previsiones pueden variar en función de las necesidades que se detecten en el proceso del Programa de Gestión Avanzada en la Administración (En el anexo se muestra la valoración económica de estas previsiones)

Para lo cuál se establece la siguiente división en el reparto de las acciones a realizar en el contrato, con los importes máximos correspondientes:

- Asesoramiento y consultoría técnica, coordinación de la formación y desarrollo de productos de gestión: 60 euros/hora.
- Formación de personal es de: 130 euros/hora (en este importe están incluidos todos los gastos de traslado).

El presupuesto de licitación asciende un montante de:

	2021	2022	TOTAL
PRESUPUESTO BASE	94.170,00 €	94.170,00 €	188.340,00 €
IVA	19.775,70 €	19.775,70 €	39.551,40 €
SUBTOTAL	113.945,70 €	113.945,70 €	227.891,40 €

El valor estimado del contrato es de **376.680,00 €**

Método de cálculo:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	188.340,00 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	
Importe de las opciones eventuales (sin IVA)	
Prórroga 2 prorrogas anuales (sin IVA)	188.340,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	376.680,00 €

- Partida presupuestaria: 21.01.02.30.000.1.238.99.12130.001/1

Considerando que no existe consignación presupuestaria para los años 2021 a 2022, este expediente tendrá la consideración de tramitación anticipada.

El procedimiento de contratación propuesto es el abierto. Se ha optado por tramitar el presente expediente por el procedimiento abierto, uno de los dos procedimientos ordinarios previstos en la ley, al no requerirse requisitos especiales respecto a la solvencia de las empresas licitadoras.

Plazo de ejecución: 24 meses más 2 prorrogas anuales (1 +1).

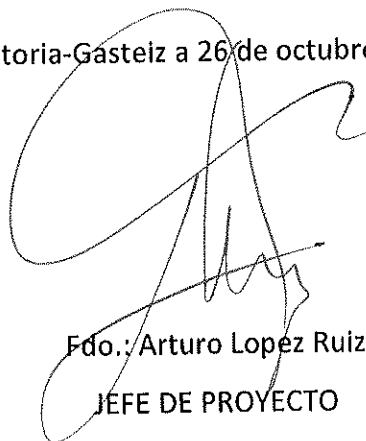
El número de lotes a configurar es de un único Lote, ya que se trata de un proyecto de carácter general y de amplia cobertura, con actuaciones que deben ser incardinadas entre sí, exigiendo la disposición de un enfoque perfectamente alineado con los objetivos del Programa al objeto de que: los fundamentos metodológicos, el mensaje a transmitir, los principios de actuación, conocimiento y el sistema de evaluación sea común para todos los participantes.

Por otra parte, siendo limitado el número de personas que van a formar parte de la intervención un elevado nivel de coordinación resulta muy importante, por lo que resulta más adecuado el establecimiento de un único lote.

Adscripción de medios: para la correcta ejecución de las prestaciones, la adjudicataria deberá adscribir a la misma los medios descritos en el Anexo II.2 del PCAP

Respecto al Pliego de Prescripciones Técnicas, se informa que las mismas han sido redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contratación pública por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación; no crean asimismo, ningún obstáculo injustificado a la competencias; se han tenido en cuenta asimismo los derechos de las personas con discapacidad, en lo que respecta a la accesibilidad (Real Decreto Legislativo 1/2013)

En Vitoria-Gasteiz a 26 de octubre de 2020



Fdo.: Arturo Lopez Ruiz

JEFE DE PROYECTO

ANEXO

ACTUACIONES ASISTENCIA TECNICA-FORMACION: 2021-2024 (PLANIFICACION ANUAL ORIENTATIVA)

	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL UND / SESIC Nº HORAS	TOTAL \$ (SIN IVA)	TOTAL \$ (CON IVA)
\$/ hora asistencia técnica	60						
\$/ hora formación/facilitación	130						
Asistencia Técnica	203	203	156	203	765	45900	55539
Foro de Liderazgo y Talento en la Gestión Pública	2	2	0	2	6	3120	3775,2
Contrastes/Priorización	3	3	1	3	10	4200	5082
Itinerarios de Acompañamiento							
Egiten Ikasi	7	9	2	8	26	10140	12269,4
Formación Complementaria	4	5	2	4	15	5850	7078,5
Asesoramiento y Consultoría Individualizada	2	3	1	2	7	2730	3303,3
Talleres	9	10	4	9	32	12480	15100,8
Otros Talleres	8	8	2	7	25	9750	11797,5
Total					121	40950	49549,5

	TOTAL	94-170	113-945,70
Las sesiones del Foro de Liderazgo y Talento en la Gestión Pública son de 4 horas			
Las sesiones de Egiten Ikasi así como la Formación complementaria, la consultoría individualizada y los talleres son de 3 hr.			
Los Contrastes/Priorización tienen una dedicación de 7 horas			
% A.TECNICA			53,20
% FORMACION			46,80